

CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. 561

Siendo las 18:30 horas, del día martes 14 de marzo del año dos mil diecisiete (2.017), y respondiendo a la citación del Presidente del Consejo de Administración, se llevó a cabo la Reunión de Consejo de Administración donde se propuso el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Sistema de Gestión – Seguridad, Salud y Ambiente en el Trabajo
3. Actas pendientes
4. Proposiciones y varios

Por unanimidad es aprobado el orden del día

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Señor Aldemar Suarez	Administrador
Señor Geovanny López	Presidente
Señor José Manuel Delgado	Vicepresidente
Señora Martha Isabel Herrera	Consejera
Señor Fredy Vivas	Consejero
Señor Alberto Cuervo	Consejero
Señor David Pareja Hurtado	Asesor SG-SST
Señor Fernando Palacios	Asesor Profesional Fitnes

2. Sistema de Gestión – Seguridad, Salud y Ambiente en el Trabajo (SG-SST):

Se hace la socialización con la firma encargada de elaborar el Sistema de Gestión donde se evidencia lo siguiente:

- Realizar exámenes periódicos a todos los trabajadores y determinar su temporalidad dependiendo la criticidad
- Adquirir equipos que estén certificados por el fabricante y cumplan con las normas internacionales.
- Trabajadores que realicen trabajos en alturas, deben tener el curso y certificación que los avala para desempeñar dichas funciones.
- Empezar a llevar el registro de los EPP's, para así conformarle la hoja de vida de los elementos y tener evidenciadas las horas de uso y la vida útil de cada uno de los equipos con que cuenta la copropiedad.
- Se evidenció que el Electricista no cumple con las normas mínimas, ya que NO cuenta con tarjeta profesional y por la tarea que desempeña es una actividad de alto riesgo, lo que corresponde que debe certificarse o no podría seguir desempeñando esa labor en el Conjunto.
- Ciclo PHVA completo y socializado con los empleados, ya que ellos son la información necesaria para su elaboración.
- Se evidenció que las actividades que se desempeñan en todos los cargos tienen un gran riesgo ergonómico, que se debe minimizar con medidas de salud laboral, empoderando al empleado mismo a realizar los ejercicios enseñados.
- Los movimientos repetitivos es la función que más podría traer consecuencias de salud en las trabajadoras de servicios generales, si no cumplen con las pausas activas, medidas ergonómicas para realizar el trabajo y todo lo conceptualizado por SST.
- Se resalta la labor administrativa, debido que los empleados se encontraron motivados por el proceso (SG-SST) que se les realizó y sintieron que no están desprotegidos por su patrono.
- Sugieren modificar el contrato con un adendo donde se estipule el cumplimiento del SG-SST y sus respectivas sanciones a las que se viera avocado el trabajador que las incumpla.
- Tener en cuenta y hacer cumplir la Política de Alcohol y sustancias psicoactivas que reglamentó la copropiedad para sus empleados.
- Debido al cumplimiento de la norma con base a los criterios estipulados en la conformación del Comité de Convivencia y COPASST, se deben nombrar los integrantes.

Siendo las 20:25 horas se retira el Sr Alberto Cuervo

- Se solicita que la Fisioterapeuta entregue el resumen de los hallazgos de salud, para así tomar las acciones correctivas.
- Se deben realizar los exámenes correspondientes a los cargos que desempeñan labores peligrosas.

Siendo las 21:15 horas se da por terminada la sesión y se dará continuidad al tema el 22 de Marzo de 2017

Pendiente en la reunión del 21 de Marzo el tema de las actas.

GIOVANNI LÓPEZ
Presidente del Consejo de Administración

ALBERTO CUERVO CUELLAR
Secretario del Consejo de Administración